NOTARIA MA... DE LA PIEDRA
261
NMP

REAPERTURA DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2019

En la ciudad de Lima, siendo las 10 de la mañana del día 03 del mes de noviembre del año 2021, se procedió a la Reapertura del Acta de la Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria de la Universidad Jaime Bausate y Meza de fecha 06 de setiembre de 2019, que fue presidida por el Rector, Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón, y en la que el Lic. Mario Rubén Gonzales Ríos actuó como Secretario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas, se reabre el acta mencionada con la finalidad de subsanar omisiones y rectificar errores contenidos en ella en los términos siguientes:

1. Se mencionó en el Acta de Asamblea Universitaria del 06 de setiembre de 2019 que el Dr. José Manuel García Sosaya estuvo presente en su calidad de Vicerrector Académico; esta mención no es exacta. Rectificando el error advertido, se precisa que el Dr. José Manuel García Sosaya estuvo presente en la Asamblea Universitaria, no como Vicerrector Académico (cuya elección en el cargo no ha sido registrada en SUNARP), sino en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social.

2. Se precisa, en la verificación del quórum realizada por el Secretario de la sesión, que la composición de la Asamblea Universitaria del 06 de setiembre de 2019 se estableció considerando lo dispuesto en la Sexta Disposición Complementaria y Final del Estatuto de la Universidad Jaime Bausate y Meza que señala lo siguiente: *"La nueva composición de los órganos de gobierno establecida en el Estatuto, entrará en vigencia cuando se venza el plazo para el que fueron elegidos los que a la fecha integran los órganos de gobierno o quienes hubieran sido elegidos para completar los periodos por motivo de vacancia".*

   En ese sentido, en lo que se refiere a la representación de los docentes, el quórum de la asamblea mencionada lo conforman los representantes de los docentes elegidos con las reglas estatutarias anteriores y que son los docentes principales, asociados y auxiliares que se mencionan en el acta, los que fueron elegidos el 06 de octubre de 2017, para el período que vence el 05 de octubre de 2020 y que, por tanto, tenían mandato vigente al 06 de setiembre de 2019 (fecha de la sesión).

3. Se precisa igualmente que el Vicerrector de Investigación no formó parte del quórum de la asamblea universitaria mencionada porque no había sido elegido. Tampoco se considera al Vicerrector Académico, ya que el Dr. José Manuel García Sosaya, participa de la Asamblea Universitaria en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social.

4. Se precisa finalmente que, tanto para la elección del Rector (punto 1 de la agenda) como para la elección del Vicerrector Académico (punto 2 de la agenda), la votación de los miembros de la Asamblea Universitaria se realizó en cámara secreta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Jaime Bausate y Meza.

No habiendo más asuntos que subsanar o rectificar, a las 10:30 de la mañana, en la misma fecha de reapertura, luego de ser redactada, leída y aprobada la presente, se le cierra, suscribiendo ésta las mismas personas que suscribieron el acta de fecha 06 de setiembre de 2019, en señal de conformidad.

Roberto Marcos Mejía Alarcón
DNI 10223565

Mario Rubén Gonzales Ríos
DNI 10492053

Eliana Novoa Ramírez
DNI 09762428

Lourdes Mercedes Rivera Calero
DNI 00515672

Lolo José Caballero Cifuentes
DNI 09961399

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Roberto Marcos Mejía Alarcón, identificado con DNI Nº 10223565, de nacionalidad peruana, domiciliado en Calle Carlos Ferreyros Nº 798- DPTO.102- Corpac, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima;, en calidad de Rector de la Universidad Jaime Bausate y Meza, declaro bajo juramento y quedando sujeto a las responsabilidades de ley en caso de falsedad en la presente declaración, que los miembros de la Asamblea Universitaria que suscribieron la presente acta, son efectivamente tales y que las firmas corresponden a los mismos, para lo cual cumplo con legalizar mi firma ante Notario Público de Lima.

Lima, 03 de noviembre de 2021

ROBERTO MARCOS MEJIA ALARCON
DNI Nº 10223565
Rector

SOLO SE LEGALIZA LA(S) FIRMA(S) SIN ASUMIR RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO (ARTICULO 108 DECRETO LEGISLATIVO N° 1049)

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE CORRESPONDE A: ROBERTO MARCOS MEJIA ALARCON

IDENTIFICADO CON: DNI 10223565

LIMA, 02 JUN. 2023 DE ..... DEL 20.....

JORGE LUIS GONZALES LOLI
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

863

SASHI

01752792